

Defiende ADIP plataforma

EDUARDO CEDILLO

En una reunión sin transmisión en vivo, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) defendió ante el Congreso capitalino la iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

La iniciativa de reforma fue remitida al Congreso por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y en ella se busca que la ADIP tome control de los registros de establecimientos mercantiles de impacto vecinal.

La reunión de trabajo fue entre el titular de la dependencia, José Peña, el director general de Gobierno Digital, Eduardo Clark, y la directora general de Asuntos Jurídicos y Normatividad, Norma Solano.

Tras el análisis de la iniciativa, diputados de Oposición señalaron que dicha reforma restaría facultades a las alcaldías, quienes actualmente expiden los permisos correspondientes.

Según la reforma, la ADIP creará una plataforma digital donde los interesados realizarán el trámite para poder aperturar un negocio de este estilo y recibirán de manera inmediata su aviso de apertura.

Entre estos establecimientos, destacan aquellos que son restaurantes donde hay venta predominante de comida, pero que pueden vender bebidas alcohólicas, apuntó Clark.

El director de Gobierno Digital expuso que se proponen simplificar trámites y confiar en los establecimientos bajo un principio de "buena fe".

Asimismo, puntualizaron que las alcaldías seguirán contando con las mismas facultades que ostentan actualmente, con la diferencia que el trámite se hace a través de la plataforma con el argumento de evitar corrupción.

